

Rad No.: 26-240-140540

Barranquilla, 21/08/2026

Señor(a)
EDITH EPIDIA HERNANDEZ BARRIOS
edithepidiahernandezbarrio@gmail.com
Fundación

Contrato: 16103996

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de agosto de 2026, radicada bajo el No. FD 26-000433, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3B No. 16 – 27 de Fundación, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$539.750, con el producto Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor registrado en el contrato No. 16103996 bajo el producto No. 52285194, se cruzó al producto No. 53207590, del mismo contrato, para una vez se generen los próximos periodos de facturación se cruce con el valor de la cuota Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
244945548